

= A C T A N° 457/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 8.777/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03566. MARILU CABRERA.

DEVOLUCIÓN IMPORTE DE DOS LICENCIAS DE CONDUCIR AUTO.

RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda, a hacer efectiva la devolución a la Sra. María Marilu CABRERA, de lo devengado por dos gestiones para obtención de licencia de conducir, en virtud de los informes que anteceden. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)CUMPLIDO, pase a la Oficina Administrativa de Chamizo, para la notificación de la interesada. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.778/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00538 VECINOS DE

CARDAL SOLICITAN UN ESPACIO PARA REALIZAR FERIA. VISTO: La gestión iniciada por vecinos de la localidad de Cardal, solicitando espacio para la realización de Feria Franca, y teniendo en cuenta el informe elaborados por las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) AUTORIZAR la realización de Ferias Francas en la localidad de Cardal, la que será ubicada en calle José E. Rodó y Gral. Artigas, la que estará fiscalizada por la Oficina Administrativa del lugar, debiendo tener en cuenta lo expresado en actuaciones Nos. 3 y 17. 2) PASE a la Unidad de Descentralización para su conocimiento y notificación de los interesados.3) CON registro del Departamento de Hacienda, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 8.779/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04475 DIRECCIÓN

GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL SUGIERE RENOVACIÓN DE CONTRATO CON EMPRESA TIERRA VIVA PARA EL TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAGUNA DE VOLCADO DE BAROMETRICAS. RESOLUCIÓN:
1) MODIFICAR el numeral 1 de la resolución No. 8411/2017, respecto a la fecha de inicio de la renovación contractual ya que debió decir a partir del vencimiento anterior, -7 de octubre de 2017-.2) REINGRESE a la Asesoría Notarial y continúese con la citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 8.780/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01408 INTENDENCIA DE CANELONES COMUNICA AUTORIZACIÓN DE CESE EN COMISIÓN SRA. ROSANA PEREZ PROCEDENTE DE INTENDENCIA DE CANELONES. VISTO Y CONSIDERANDO: La comunicación recibida por la Intendencia de Canelones con relación al pase “en Comisión” de la Sra. Rosana PÉREZ.-EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) HABIÉNDOSE tomando conocimiento de la Resolución N° 17/08582, de la Dirección General de Administración de la Intendencia de Canelones, en la cual comunica el cese del pase “en Comisión” a esta Intendencia de la Sra. Rosana PÉREZ, pase a sus efectos al Departamento de Administración. 2) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.781/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03915 MARIA DEL CARMEN DE LEON FICHA 2580 SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO. VISTO: La solicitud de licencia especial (sin goce de sueldo) presentada por la funcionaria María del Carmen De León, por razones de carácter personal. CONSIDERANDO: Que cuenta con informe favorable de su superior jerárquico EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) CONCEDER licencia especial sin goce de sueldo a la funcionaria Sra.

María del Carmen DE LEÓN ficha N° 2580, entre los días 11-12-2017 y 15-12-2017 inclusive, de acuerdo a lo previsto en el Art. 115 del Estatuto del Funcionario.2) PASE para conocimiento y notificación al Departamento de Salud y Gestión Ambiental. 3) SIGA a registro de los Departamentos de Administración y Hacienda .4) CUMPLIDO, archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 8.782/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03869 INES CASTRO ICASURIAGA SOLICITA PERCIBIR SUMAS CORRESPONDIENTES POR MULTAS DE TRANSITO. VISTO: La gestión iniciada por la Sra. Inés Castro, solicitando el cobro de lo devengado por aplicación de infracciones de tránsito, mientras ejerció funciones como Inspectora de Tránsito, en los meses previos a su retiro por causal jubilatoria. CONSIDERANDO: Lo expresado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) AUTORIZAR al Departamento de Hacienda, a hacer efectivo el pago de lo devengado por aplicación de infracciones de tránsito correspondientes a la Sra. Inés Castro, mientras cumplió tareas como Inspectora de Tránsito, durante los meses de agosto y setiembre próximos pasados. 2) PASE a División Administración Documental para la notificación correspondiente.3) CON registro del Departamento de Hacienda y conocimiento del Departamento de Tránsito y Transporte, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.783/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04131 IDF INTENDENCIA DE SAN JOSÉ CONVENIO IDF- INTENDENCIA DE SAN JOSÉ PARA LA INTERVENCIÓN CONJUNTA EN OBRAS QUE SON LIMITES DEPARTAMENTALES PASE ANCHO PASO DE VELA PASO ENTRE 25 DE AGOSTO E ITUZAINGO. VISTO: La necesidad de intervenir en obras que son límites entre los Departamentos de Florida y San José en tres puntos: Paso Ancho, Paso de Vela, Paso entre las localidades de 25 de Agosto e

Ituzaingó. CONSIDERANDO: Que se ha acordado la intervención conjunta para la recuperación de las calzadas y mejoramiento del entorno. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) APROBAR el Convenio suscrito entre los Gobiernos Departamentales de San José y Florida, que consta en expediente N° 4131/17, anexo a actuación N° 1, para la ejecución de obras en los Pasos sobre el Arroyo de la Virgen (Paso Ancho, Paso de Vela, e Ituzaingó – 25 de Agosto). 2) ENCOMENDAR al Departamento de Obras la rendición de cuentas de lo ejecutado, y que acuerde con el Departamento de Obras de la Intendencia de San José la planificación cronogramada de los proyectos a ejecutarse. 3) CUMPLIDO, reingrese a este Despacho a efecto de librar las comunicaciones pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 8.784/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-04150 GUILLERMO BALEZTENA SOLICITA SALIDA DISCAL DEL PADRÓN 359 MANZANA 59 DE LA LOCALIDAD DE 25 DE MAYO. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud realizada por el Esc. Guillermo Baleztena respecto al padrón No. 359, manzana No. 59 de la Localidad de 25 de Mayo y lo informado por la Asesoría Notarial en actuación No.5. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) AUTORIZAR la expedición de una constancia, en la que se establezca que la Intendencia no lleva registro de Salida Fiscal y se explicita que el inmueble No. 359, manzana 59 de la Localidad de 25 de Mayo del Departamento de Florida, no integra el patrimonio de la Comuna, remitiéndose a tales efectos a la Asesoría Notarial. 2) CONTINÚE a Administración Documental para notificar a la interesada. 3) ESTANDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.785/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04099 ASESORIA JURIDICA JACQUELINE NETTO FUNCIONARIA 1989 SOLICITA UN DIA DE LICENCIA SIN

GOCE DE SUELDO. VISTO: La solicitud de licencia especial (sin goce de sueldo) presentada por la funcionaria Jacqueline Netto, por razones de carácter personal. CONSIDERANDO: Que cuenta con informe favorable de su superior jerárquico- EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) AUTORIZAR la licencia especial sin goce de sueldo concedida a la funcionaria Sra. Jacqueline Netto, ficha N° 1989 por el día 24 de noviembre de 2017 de acuerdo a lo previsto en el Art. 115 del Estatuto del Funcionario.2)PASE para conocimiento y notificación al Departamento de Salud y Gestión Ambiental.3)SIGA a registro de los Departamentos de Administración y Hacienda .4) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.786/17-RESOLUCIÓN N° 2017-86-001-04044 SR. LUIS CARAMES FM CASUPA 94.1 SOLICITA APOYO PARA TRANSMISIÓN RADIAL DE FESTIVAL DE FOLCLORE Y JINETEADAS DE JESUS MARIA CORDOBA ARGENTINA. VISTO: La gestión iniciada por el Sr. Luis Caramés por Casupá FM 94.1, solicitando apoyo por transmisión del próximo festival de Folklore y Jineteadas de Jesús María, Córdoba – República Argentina, ofreciendo como contrapartida espacio publicitario. CONSIDERANDO: Que se trata de un evento internacional en la que se reviven parte de nuestras tradiciones y costumbre, y que es transmitido por los presentados y otras emisoras vecinas, habiendo tras los años ocupado un especial espacio de preferencia entre aficionados de la zona, por lo que resulta sustancial encontrarse presentes y prestar apoyo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ACEPTAR la propuesta publicitaria ofrecida por Casupá FM 94.1, destinándose una partida en efectivo equivalente a \$ 10.000.-, en virtud del contenido del considerando que antecede, obteniéndose como contrapartida

espacio publicitario. 2) PASE a la Unidad de Descentralización para la notificación de los interesados. 3) CON registro del Departamento de Hacienda, siga a la Unidad de Comunicaciones a fin de realizar las coordinaciones correspondientes. 4) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.787/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04599 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL SOLICITA ARRENDAMIENTO DE PADRÓN RURAL 4808 PARA DEPOSITO TRANSITORIO DE RESIDUOS URBANOS. VISTO CONSIDERANDO: I) Que es necesario continuar contando con el predio arrendado por Resolución N° 5.772/17, de fecha 11 de enero del año en curso, enmarcado en el proceso del proyecto del cierre definitivo y clausura del sitio de disposición final de residuos sito en calle 60 y Ruta Nacional N° 5, para el depósito transitorio de algunos residuos que por sus características y conformación, no pueden ser gestionados en la Planta de Encapsulado. II) Lo informado por la Dirección General de Salud y Gestión Ambiental en actuación N° 67.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER sea renovado el arrendamiento del predio Padrón Rural N° 4808, sito en la sección Pintado de Chacras de Florida, propiedad de los Sres. Nicolás Antonio y Dayana Stefani ROJAS ALBARENGA, destinado a depositar transitoriamente residuos que por sus características y conformación no pueden ser procesados en la Planta de Encapsulado, a partir del vencimiento del contrato anterior y por un plazo de 5 meses, y en las mismas condiciones que su contrato anterior. 2) PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3) CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Departamento de Salud y Gestión Ambiental, archívese a la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 8.788/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02124 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA PRESIDENCIA JDF ELEVA PLANTEAMIENTO A EFECTOS DE CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN INMUEBLE AL CENTRO RECREAR DE FLORIDA VISTO: La solicitud elevada por la Junta Departamental de Florida, habiéndose presentado en sesión del mencionado organismo una delegación del Centro “RECREAR” (Centro de Atención a Niños con Trastorno del Espectro Autista), solicitando la posibilidad de poder contar con un lugar adecuado para el desarrollo de actividad. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado en actuación N° 7, en reunión mantenida con la Comisión Directiva del mencionado Centro, los mismos manifiestan su gratitud a la disponibilidad de esta Intendencia para solucionar el tema, solicitando a su vez intercediéramos ante A.F.E., para solicitar en comodato el local sito en la Estación Florida, donde anteriormente funcionaba la Comisaría de la Mujer y la Familia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) CÚRSESE Oficio a Autoridades de A.F.E., solicitándose se ceda al Centro “RECREAR”, en comodato, el local sito en la Estación Florida donde anteriormente funcionaba la Comisaría de la Mujer y la Familia, con el fin de continuar brindando atención a sus usuarios. 2) PASE a sus efectos a Prosecretaría. 3) CONTINÚE a la Junta Departamental a fin de notificar a los interesados .4) CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.789/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02907 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA MARTINEZ JODAMI PLANTEAMIENTO DE LA SRA. SUPLENTE DE EDIL SOBRE CURSOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TECNICO PROFESIONAL EN LA LOCALIDAD DE FRAY MARCOS. RESOLUCIÓN:

1) CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por la Sra. Edila Alicia Fernández, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.790/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03798 OSE SR. GERARDO SIRE Y OTRO SOLICITA SE INFORME ZONAS BALNEARIAS DEL DEPARTAMENTO. RESOLUCIÓN: 1) CURSESE oficio a Autoridades de OSE, en respuesta a su oficio No. 460/2017, aportando la información agregada por el Departamento de Espacios Públicos y Unidad de Descentralización respecto a zonas balnearias del departamento, pasando a tales efectos a Prosecretaría.2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.791/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04233 COMERCIANTES DE INDEPENDENCIA E ITUZAINGO SOLICITA AUTORIZACIÓN DECORAR LOS ÁRBOLES DEL ORNATO PUBLICO. VISTO Y CONSIDERANDO: La iniciativa presentada por los comerciantes instalados sobre calle Ituzaingó de decorar los árboles del ornato público con motivos navideños y que la misma embellece la ciudad y contribuye a crear un clima festivo en el entorno. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) AUTORIZAR lo solicitado en el presente, notificando a los gestionantes las recomendaciones efectuadas por el Departamento de Espacios Públicos en actuación N° 2. 2) PASE a División Administración Documental para su notificación. 3) CON conocimiento del Departamento de Espacios Públicos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.792/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03484 LOURDES ANCHANO ASOCIACIÓN DE PASIVOS DE CARDAL SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA CENA QUE SE REALIZARA CON MOTIVO DE FESTEJAR UN NUEVO

ANIVERSARIO EL DIA 21 DE OCTUBRE. VISTO: Que conforme al informe del Departamento de Contaduría –Sección Control Presupuestal- la partida única de \$5.000 otorgada como colaboración a la Asociación de Pasivos de Cardal, dispuesta por resolución N° 8340 de fecha 18 de octubre de 2017 en el marco del aniversario de la Institución debe imputarse al programa 102 objeto 554 que no cuenta con disponibilidad. CONSIDERANDO: I) Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. II) Que la importante labor sociocultural que la Institución realiza en su zona de influencia, amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE 1) USAR de las facultades establecidas en el art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3) CUMPLIDO, continúe conforme a lo dispuesto por Resolución N° 8340/17. =====

RESOLUCIÓN N° 8.793/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04243 JEFATURA DE POLICIA DE FLORIDA REMITE OFICIO 2187/17 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. FREDDY LEONARDO FRONTAN ARRIOLA. VISTO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER el retiro de la Libreta de Conducir y la prohibición para conducir vehículos al Sr. Freddy Leonardo Frontán Arriola, por el término de seis meses, contados a partir del día 19 de noviembre próximo pasado, conforme a lo establecido por el Arts. 45 y 46 de la Ley No. 18191. 2) INTIMAR al mismo, a hacer entrega en el Departamento de Tránsito y Transporte de esta Intendencia, la Libreta de Conducir Categoría “G2” No. 13684036, en un plazo de 24 horas a partir del día posterior al

de su notificación, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que para el caso correspondan.3) CURSESE oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 4) PASE para su notificación a la División Administración Documental.5) SIGA luego al Departamento de Tránsito y Transporte, donde se reservará por el plazo indicado, elevando posteriormente el presente con el informe del caso.6) CUMPLIDA esa instancia y con los informes correspondientes, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 8.794/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02857 OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOLICITUD DE ARQUITECTO PARA LA OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. VISTO: El llamado público que se realizará por Resolución N° 8.805/17, para el concurso abierto de méritos para ocupar un cargo como Arquitecto, y de acuerdo a las actas elaboradas por el Tribunal que valoró a los aspirantes.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER la contratación como Arquitecta de la Sra. Evangelina ESPUEYS, en el Grado 8 del Escalafón Profesional, a partir del día posterior al de su notificación, bajo el régimen de contrato función pública, por 90 días a prueba, a la orden del la Oficina de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de apoyar otras áreas de así entenderlo la Dirección General de Obras. 2) PASE a los Departamentos de Administración y Recursos Humanos para su registro, notificación y demás efectos. 3) CONTINÚE al Departamento de Hacienda para sus anotaciones y con conocimiento del Departamento de Obras -Oficina de Ordenamiento Territorial-, archívese.

RESOLUCIÓN N° 8.795/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03560 DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS ELEVA NOTA RELATIVA AL CAMPING DEL PARQUE

ROBAINA. VISTO: El informe elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, respecto a la Licitación No. 28/2017, -Explotación y venta de bebidas, comestibles, frutas, verduras y leña en Camping del Parque “Salvador Robaina” de esta ciudad en el que consta la ausencia de postulantes. CONSIDERANDO: La necesidad de proveer servicios a acampantes, turistas y público en general, así como generar un entorno ordenado y armonioso en el Parque Robaina durante la temporada estival.-EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DECLARAR desierto el proceso licitatorio aludido, en virtud de la ausencia de ofertas. 2) AUTORIZAR al Departamento de Abastecimientos a realizar un llamado a compra directa para la Explotación y venta de bebidas, comestibles, frutas, verduras y leña en Camping del Parque “Salvador Robaina” de esta ciudad, con las mismas bases y especificaciones del procedimiento fracasado, conforme a lo establecido en el art. 33 literal c) numeral 2 del TOCAF, en virtud de lo dicho en el “VISTO Y CONSIDERANDO”3) PASE a sus efectos al Departamento de Abastecimientos. =====

RESOLUCIÓN N° 8.796/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02738 GRUPO INSPECTIVO AMBIENTAL SE CONSTATA AL SR. OSCAR PELUSSO PICA DEPOSITANDO BASURA EN LA VIA PUBLICA SIN PREVIA COORDINACIÓN Y EN EL MISMO DIA SE DIRIGIO EN SU PROPIO VEHICULO TIRANDO LA MISMA EN TERRENO QUE ESTA PROHIBIDO DEPOSITARLA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y teniendo en cuenta el recursos administrativo acreditado por el Dr. Nelson Peralta, en representación del Sr. Oscar Pelusso Pica, contra la resolución No. 763/2017 de fecha 14 de noviembre del corriente, dictada por el Departamento de Salud y Gestión Ambiental, y de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA

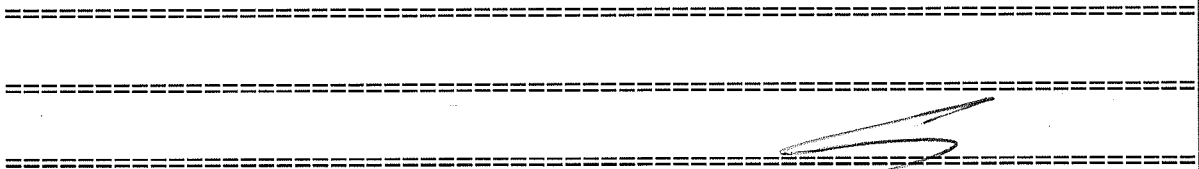
RESUELVE: 1) CONFIÉRASE vista al Dr. Nelson Peralta, de las presentes actuaciones haciéndoles saber que habiendo diferido la fundamentación del recurso, comparezca a esos efectos en un plazo de 10 días, autorizándose a librar copia autenticada del presente expediente a su costo, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2) CUMPLIDO manténgase en reserva. =====

RESOLUCIÓN N° 8.797/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01929 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DELLA VENTURA AMANDA SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDIL DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER NOMUNA DE FUNCIONARIOS INGRESADOS A LA IDF DESDE EL 9 DE JULIO DE 2015. RESOLUCIÓN: 1) CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edila Amanda Della Ventura, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.798/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02891 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA PALLEIRO ARIEL PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOLICITANDO QUE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS TENGAN UN LOGO QUE IDENTIFIQUE SU ZONA. RESOLUCIÓN: 1) CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por el Sr. Edil Ariel Palleiro, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2) CUMPLIDO archívese. =====

EN este estado, siendo el día ocho de diciembre de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'M. Rubio'.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'C. Enciso'.

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente